

Nº 144/SEC/21

Valparaíso, 17 de marzo de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado la enmienda introducida por esa Honorable Cámara al proyecto de reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos, correspondiente al Boletín Nº 14.022-06.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 16.336, de 10 de marzo de 2021.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN PABLO LETELIER MOREL
Presidente (A) del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado